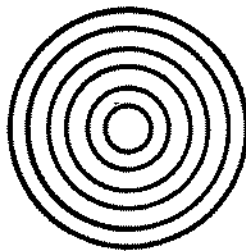


ORGANISMO  
PARA LA PROSCRIPCIÓN  
DE LAS ARMAS NUCLEARES  
EN LA AMÉRICA LATINA



Distr.  
GENERAL

OPANAL/41  
21 de junio de 1971

---

Nota recibida el 18 de junio de 1971  
por el Secretario General del Organismo  
para la Proscripción de las Armas Nucleares  
en la América Latina, del Excelentísimo Señor  
Dr. Alfonso Benavides Correa,  
Embajador del Perú

"Nota Número: 5-19-N/2.-

"México, D.F., a 18 de junio de 1971.

"Señor Embajador:

"Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de hacer de su conocimiento que, con motivo de la realización de las pruebas francesas en el Pacífico Sur, el Gobierno del Perú ha elevado su protesta ante el Gobierno de Francia.

"La actitud de mi Gobierno es consecuente con su posición principista definida en el hecho de ser signatario del Tratado de Prohibición de Pruebas con Armas Nucleares en la Atmósfera, en el Espacio Ultraterrestre y bajo el Agua, cuanto del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. También en consideración a que estos nuevos ensayos nucleares franceses pueden tener consecuencias nocivas para las poblaciones cercanas y lejanas al lugar de

- - -

estos experimentos al haberse comprobado que, incluso en territorio peruano, aumenta el índice de radioactividad prevaliente antes de tales pruebas, contaminando riesgosamente los alimentos básicos de nuestra población y los recursos que el Perú usa y proyecta usar para su desarrollo socio-económico.

"Al rogar a Vuestra Excelencia poner el contenido de la presente nota en conocimiento de los señores Representantes del Consejo y Estados Miembros de la Organización, aprovecho la oportunidad para presentarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"(f) Alfonso Benavides Correa,  
Embajador.

"Al Excelentísimo señor Embajador don  
Leopoldo Benites Vinuesa,  
Secretario General del Organismo para la Proscripción  
de las Armas Nucleares en la América Latina.  
C i u d a d."